

19/04/2016

Arica: No podrán ingresar a estadios por lanzar gritos racistas contra futbolista profesional

El Juzgado de Garantía de Arica impuso a una pareja iquiqueña la prohibición, por un periodo de un año, de poder ingresar a cualquier estadio en el país. Lo anterior, se dio en el marco de una suspensión condicional del procedimiento gestionada por la Fiscalía en contra de J.H.O (28) y A.M.B (26) -hombre y mujer, respectivamente- quienes, durante un partido de fútbol profesional, profirieron insultos racistas en contra del entonces futbolista del Club San Marcos de Arica, Emilio Rentería.



En la misma audiencia, el hombre y la mujer ofrecieron disculpas públicas al deportista, quien declaró sobre lo sucedido a través de una videoconferencia. Tanto la prohibición de ingresar a recintos donde se desarrollen espectáculos deportivos profesionales como las disculpas fueron las condiciones exigidas por la Fiscalía con el consentimiento de la víctima, en el marco de la Ley 19.327 de Violencia en los Estadios.

La suspensión condicional del procedimiento es una salida alternativa que se ofrece a aquellas personas que no registran antecedentes y que cometen delitos cuya pena no supere los 3 años de privación de libertad. Asimismo, el imputado debe cumplir ciertas condiciones solicitadas por el ente persecutor durante un periodo de uno a tres años. En caso que incumpla dichas condiciones o sea formalizado por otro hecho se revocará la suspensión continuando el proceso judicial regular.

Insultos

De acuerdo a la investigación, los hechos se registraron el 22 de noviembre de 2014 con ocasión de un partido de fútbol profesional entre los equipos San Marcos de Arica y Deportes Iquique, jugado en el estado Carlos Dittborn.

En ese contexto, los imputados profirieron una serie de insultos y mofas racistas en contra del jugador venezolano provocando su llanto, por lo que el árbitro suspendió el encuentro.

A raíz de estos hechos, la Fiscalía inició una investigación de oficio a cargo del Fiscal Rodrigo Bennett (Q.E.P.D), quien trabajó junto a la SIP de la 1° Comisaría de Carabineros logrando identificar a los imputados, causa que concluyó este martes con la intervención de la Fiscal subrogante Camila Albarracín.